Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-019-2025

Descripción del proceso MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION VIAS VDAS EL ROBLE EL DINTEL SAN ANTONIO Y OTRAS EMPRESTITO 5

De: PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES - AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS

Usuario: ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(10/11/2025 2:45:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8740226

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: SOLICITUD LIMITACION MIPYMES MUNICIPALES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Solicitud limitacion mipymes Municipales.pdf	Solicitud limitacion mipymes Municipales.pdf	Detalle
Certificado de existencia.pdf	Certificado de existencia.pdf	Detalle
Tarjeta profesional Luz Dary.pdf	Tarjeta profesional Luz Dary.pdf	Detalle
Antecedentes Luz Dary.pdf	Antecedentes Luz Dary.pdf	Detalle
Cedula Luz Dary.pdf	Cedula Luz Dary.pdf	Detalle

Texto de mensaje

viernes, 07 de noviembre de 2025

Señores,
MUNICIPIO DE LA VEGA

Referencia:	Proceso de Contratación LP-019-2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS EL ROBLE, EL DINTEL, SAN ANTONIO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Asunto:	Solicitud de limitación a Mipymes - Municipales

Estimados señores,

El suscrito ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTO identificado con C.C. 53.016.955 de Bogotá en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES - AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT: 900.985.822 - 9 con amplio interés en participar en el proceso referenciado y de acuerdo con el proyecto Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mipymes Nacionales domiciliadas en LA VEGA.

Manifesto que el tamaño de la empresa es:

CONDICION		INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA
Microempresa		
Pequeña Empresa	X	$ 1.943.162.542,00
Mediana Empresa		

Para lo cual se adjunta el certificado de existencia y representación legal.

Para constancia de lo anterior se firma en La Vega.

Cordialmente,

ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES - AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS

LP-019-2025

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURIDICAS)

Señores,
MUNICIPIO DE LA VEGA

Referencia:	Proceso de Contratación LP-019-2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS EL ROBLE, EL DINTEL, SAN ANTONIO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Estimados señores:

ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTO identificada con C.C. 53.016.955 de Bogotá y LUZ DARY RODRIGUEZ AYALA identificada con C.C. 52.665.335 de Cajicá actuando en representación de PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES - AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES - AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS se encuentra clasificado como: Pequeña empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condicion, adjuntamos copia del del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Facatativa o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en La Vega a los 07 días de noviembre de 2025.

ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES - AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS

LUZ DARY RODRIGUEZ AYALA
CONTADOR
212579-T

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 18:21:52
Recibo No. S001096518, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NRUVHYBU16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES - AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS
Sigla : ING-INTEROBRAS SAS
Nit : 900985822-9
Domicilio: La Vega, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 198959
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de junio de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 21B 3-21 BRR CENTENARIO
Municipio : La Vega, Cundinamarca
Correo electrónico : inge.ambisas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209079445
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 21B 3-21 BRR CENTENARIO
Municipio : La Vega, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : inge.ambisas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3209079445

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 69343 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES - AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS, Sigla ING-INTEROBRAS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 11 de junio de 2025 de la Asamblea De Acconistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 69343 del Libro IX, Inscripcion, la sociedad de la referencia traslado su domicilio principal de cajica Cundinamarca a la vega Cundinamarca previamente inscrito en camara de comercio de Bogotá

Por Acta No. 2 del 10 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Acconistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 69343 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADÓ SU DOMICILIO AL MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA) PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

1. Ciencias ingenierías administrativas, desarrollo de técnicas, ciencias y prestación de servidos de las áreas de la ingeniería eléctrica, electrónica, de petróleos, química, civil, de vías, hidráulica, sanitaria, de comunicaciones, telecomunicaciones, industrial, agrícola, forestal, sistemas y distrito de riego, mecánica metalurgia, (sic) de sistemas, de ciencias física y químicas, además de la administración, comercio internacional, comercio, contabilidad, jurídicas y legales, arquitectura, agronomía, ambiental, medio ambiente, manejo de residuos sólidos, líquidos, evaluación del impacto ambiental, evaluación de la flora y fauna, evaluación y formulación de proyectos, reforestación ecológica, investigación en biología en áreas afines, geología geofísica, geotecnia, biología, veterinaria, sistemas de gestión d calidad, almacenamiento, manejo de inventarios, y seguridad industrial, comunicación, divulgación, promulgación y socialización de programas y proyectos, manejo de medios, periodismo, producción, logística, diseño de mercadeo de bienes y servicios, elaboración y comercialización de alimentos, bienes perecederos y no perecederos, suministro y administración de personal, ingeniería automotriz y prestación de servicios de mantenimiento y arrendamientos de vehículos y/o móviles de autopropulsión, mecánica de los de los diferentes tipos y especificaciones en capacidad de diseño, en cuanto A. Servicio B. Administración delegada, C. Elaboración de estudios, diseños, consultorías, proyectos técnicos, y/o económicos, interventoría de obras eléctricas, civiles o ambientales, D. Ejecución y construcción de proyectos, E. Asesorías en las áreas mencionadas, F. Celebrar todo tipo de contratos tanto de obras, suministros y servicios y realizar todos los actos que se relacionen con las actividades (sic) antes mencionadas, G. Realizar estudios de pre inversión e investigación continuada, estudios de impacto ambiental, H. Alquiler de maquinaria estudios territoriales, planes de manejo ambiental y territorial, consultorías. 2. Comercialización, compra y venta de material eléctrico, prestar servicios de asistencia técnica directa rural en agricultura forestal y pecuaria, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A: Elaborar contratos incluyendo el de sociedad con personas naturales y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras que se ocupen de negocios similares, o complementarios en los que se constituyen el objeto social de esta compañía del mismo modo podrá adquirir acciones u cuotas en compañías que busquen tales fines, B: Tomar dinero en mutuo o sin garantía de los bienes sociales, girar avalar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otro objeto comercial y en general arrendamiento, comprar bienes muebles o inmuebles, E: Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias o de crédito, F: Representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios, celebrar todos los actos necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. Así mismo, poda realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00

No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades del Representante Legal suplente. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, d acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025 con el No. 69343 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO	C.C. No. 53.016.955

Por Acta No. 2 del 14 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Acconistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025 con el No. 69343 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIANA ISABEL PINZON PRIETO	C.C. No. 1.052.403.381

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 11 de junio de 2025 de la Asamblea De Acconistas	69343 del 24 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: H4923 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.943.162.542,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 28/10/2025 - 18:21:52
Recibo No. S001096518, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NRUVHYBU16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.665.335**

RODRIGUEZ AYALA

APELLIDOS

LUZ DARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1977**

CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-1995 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00001721-F-0052665335-20080321 **0000**045712A 1 1910005178

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

212579-T



LUZ DARY
RODRIGUEZ AYALA
C.C. 52665335
RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 224432

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como **215379**
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.jdeqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BCB3894 95F79F3C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY RODRIGUEZ AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52665335 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 212579-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

212579-T



LUZ DARY
RODRIGUEZ AYALA
C.C. 52665335
RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 224432

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como **215379**
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.jdeqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.665.335**

RODRIGUEZ AYALA

APELLIDOS

LUZ DARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1977**

CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-1995 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00001721-F-0052665335-20080321 **0000**045712A 1 1910005178